



360.

se ha considerado con dñ. a examinarlo  
hasta después de la generalidad con j. autor.  
dijo la Oficina encubierta de 21. de Agosto - Pe-  
na ejecutó lo que pidió, lo cierto es que el C.  
nada puede ya hacerse en quanto regarda  
el conocimiento que en el ha tomado  
al punto. lo. Socio Político y Militar de  
la Plata, a cargo Tribunal audiencia) lo im-  
plicó y en su calidad promovió ante  
S. C. con acuerdo de Jefe en 17 de Septiembre  
ultimo, declarando no estar Pedro Pérez  
en el caso de la Plata ni que como intere-  
sado del abuso de la vieja perturbación del  
Plata y fronterizo a la Colonia Paraguá  
de T. S. de Grava, y si en el se impusiera  
cualquier amparo en la posesión del mis-  
mo a d. Luis Laprida, y también en la  
del abuso de la vieja que disputaba sin  
contradicción alguna, recomendando a dños.  
interesados su dñ. para su caso, lugar y  
tiempo, lo señales que en cuanto a lo

